

Quarenta. maravedis.



SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS SIETE.

en mi oficina se acredita haber en esta Villa unidad
 de officio y distincion de estados y con arreglo a ella
 se nombra en cada un año, Alcalde de la Sta Excmo
 dad por el estado de los hijos Dalgo y otro por
 el estado G.º Obrero; y en los Repartim.^{tos} de R.
 Contribuciones y sal que se forma para pagar
 a S. M. Dios le guarde el Caberos en que se halla
 aprimado este pueblo se le anota a cada Vecino el
 estado de que pora al Dalgo como tal, y como
 no al Pechero, sin que en esto haya la may
 de alienacion y error; de haberse creado un
 de Alcalde Mayor se elijan en cada año dos Al
 caldes Ordinarios que ejecucien la R.^{ta} Jurisdiccion
 uno por el estado noble y otro por el estado G.
 que asi se acredita de los libros Capitulares
 y de may papeles de dicha mi oficina
 Asimismo Certifico que por varios documentos en
 badasonam.^{tos} y alistam.^{tos} formados en distintos
 tiempos para sortos de Militias, quintos, y con

